



S/Ref.<sup>a</sup>:

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

N/Ref.<sup>a</sup>: JMM/jc

E.A.P.

Fecha: jueves, 28 de octubre de 2010

AREA SANITARIA VIII

Asunto: Distribución horaria Jornada Anual.-

Siendo competencia de la Gerencia, la organización, distribución y ordenación de los recursos humanos, en aras de satisfacción general en lograr la mejor y más eficiente prestación del Servicio Público, y una vez puesto en conocimiento de la Junta de Personal en la reunión mantenida el pasado día 18 de octubre de 2010, en cumplimiento del art. 9.4 de la Ley 9/87, de 12 de junio de Organos de Representación, (BOE de 17-6-87) le significo, para su conocimiento y difusión entre todos los profesionales del Area Administrativa, que por razones organizativas y funcionales, su jornada laboral ordinaria anual, a partir del próximo día 1 de noviembre de 2010, la realizará con carácter general de lunes a viernes en turno diurno de mañana y tarde y será de 8 a 15 horas y de 13 a 20 horas.

Todo ello, sin perjuicio de mejor oferta de servicios asistenciales y/o acuerdos posteriores.

EL GERENTE,

Fmdo.: Jesús MATOS MARCOS